

## Los cultivadores de cannabis en la prensa española a comienzos del milenio

### Cannabis growers in the spanish press at the beginning of the millennium

Recibido: 31/08/2023 Aprobado: 17/11/2023

**Isidro Marín-Gutiérrez**

**Universidad de Málaga (España)**

<https://orcid.org/0000-0002-6858-0983>

**Ángel Torres-Toukoumidis**

**Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)**

<https://orcid.org/0000-0002-7727-3985>

<https://doi.org/10.29166/csociales.vli45.5415>

#### Resumen

Este artículo es el resultado de una investigación que analiza el tratamiento que los diarios españoles, concretamente 94, dieron al cultivo de cannabis desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2007. Se aplicó la metodología de análisis de contenido. Se cuantificó, analizó y comparó el tratamiento que realizaron los diarios digitales sobre este tema. Las conclusiones mostraron que el cultivo de cannabis por parte de la prensa digital española sufre variaciones dependiendo del mes, del año, el lugar del cultivo o el número de plantas decomisadas y tiene un tratamiento delictivo. Concretamente se producen más noticias sobre cultivo de cannabis en los meses de agosto y septiembre.

*Palabras clave* Cannabis, prensa, cultivo, cultivadores, plantas.

#### Abstract

This article is the result of an investigation that analyzes the treatment that Spanish newspapers, specifically 98, gave to cannabis cultivation from January 1, 2001 to December 31, 2007. The content analysis methodology was applied. The treatment carried out by digital newspapers on this topic was quantified, analyzed and compared. The conclusions showed that the cultivation of cannabis by the Spanish digital press varies depending on the month, the year, the place of cultivation or the number of plants seized and has a criminal treatment. Specifically, more news about cannabis cultivation is produced in the months of August and September.

*Keywords* Cannabis, press, cultivation, growers, plants.

## 1. Introducción

El cannabis se caracteriza por ser una planta de cultivo anual. Esta planta exhibe una distinción de género, dando origen a ejemplares masculinos y femeninos. Es en las plantas femeninas donde se encuentra presente el compuesto activo conocido como tetrahidrocannabinol (THC), localizado en las terminaciones de las ramas, popularmente denominadas «cogollos». Este elemento es el que se emplea para fines de consumo mediante inhalación, mientras que la porción de color verde oscuro se utiliza en la creación de resina y en la producción de hachís. El consumo de cannabis generalmente se realiza mediante la técnica de fumar (Bagaría, 2021).

El cannabis ha sido objeto de análisis químicos, identificándose aproximadamente 400 componentes químicos en su composición. De estos, cerca de 60 presentan una estructura similar a los cannabinoides. Entre estos compuestos, el más destacado es el tetrahidrocannabinol, el cual juega un papel fundamental en la mayor parte de los efectos euforizantes asociados al consumo de cannabis. Asimismo, se encuentra el cannabidiol (CBD) (Montoya Verdesoto et al., 2022).

El cannabis destaca como una sustancia ilegal de consumo extendido tanto a nivel mundial como en España. En este último país, se ha notado una tendencia al alza en la prevalencia del consumo al menos una vez en la vida (OEDA, 2022). El uso de esta planta suscita una notable controversia en la sociedad, generando un debate en constante crecimiento acerca de los pros y contras de su legalización.

Pese a la importancia sociocultural del cannabis, el abordaje que los medios de comunicación hacen de esta sustancia es un tema que ha sido poco investigado en el ámbito académico, en especial dentro del campo de la comunicación. Resulta fundamental fomentar la investigación en este ámbito, considerando que los medios de comunicación desempeñan el papel de principal fuente informativa sobre drogas

en España. Además, son la fuente más confiable para la población en términos de obtener información precisa y objetiva acerca del consumo de drogas, sus efectos, problemas asociados y métodos de utilización (OEDA, 2022).

Numerosos estudios han abordado el tema del cannabis en los medios de prensa españoles (Ballesteros Herencia, 2012; Ballesteros, Dader & Muñiz, 2015; Santos & Camacho, 2017; Santos Diez & Camacho Markina, 2018; Alonso Ayuso, 2020; Santos Diez & Pérez Dasilva, 2022; Camacho Markina & Santos Diez, 2023). El propósito de este trabajo radica en contribuir a la investigación en este campo, enfocándose en el análisis de cómo los periódicos españoles digitales han abordado el tema del cultivo de cannabis desde 2001 hasta 2007.

De allí que el problema tanto teórico como de investigación radica en el abordaje del tema del cultivo del cannabis desde 2001 hasta 2007 comprendiendo el tratamiento que se ha proporcionado en los medios de comunicación, profundizando en la necesidad de conocer las características del cultivo y los cultivadores de cannabis en España durante ese período de tiempo a través de los periódicos digitales, permitiendo obtener una visión panorámica y valiosas percepciones sobre este fenómeno en estudio.

## 2. Marco teórico

### 2.1. La percepción social del cannabis

Los mensajes emitidos por las instituciones convergen al indicar que la sociedad subestima los riesgos y efectos negativos relacionados con el abuso del cannabis. Se argumenta que es imperativo transformar la percepción arraigada de que esta sustancia carece de consecuencias significativas para la salud. El mercado actual de cannabis se caracteriza por una complejidad y sofisticación mayores en comparación con tiempos anteriores, y presenta una amplia gama de productos derivados (UNODC, 2023).

Se han llevado a cabo numerosas investigaciones en diversos campos académicos, como el de la medicina, que han examinado globalmente los efectos del cannabis. Estos estudios han establecido vínculos entre su consumo y el incremento de enfermedades mentales, tales como trastornos de ansiedad y depresión, así como psicosis. Además, se ha identificado que su utilización conlleva riesgos tanto para el individuo que lo consume como para el sistema de salud en general (Hahn Bergantiños, 2022).

Existe una abundante literatura científica que respalda el potencial terapéutico del cannabis. En los últimos años, ha habido un notable aumento en los estudios dedicados a explorar las aplicaciones médicas de esta sustancia (Plancarte-Sánchez et al., 2019). El cannabis tiene una profunda presencia en diversos aspectos de la sociedad, incluyendo los ámbitos sociales, culturales, sanitarios y recreativos. Esta arraigada presencia ha dado lugar a divisiones en la sociedad entre aquellos que lo defienden y quienes lo critican. En este contexto, Calafat et al. (2000) argumentan a favor de la necesidad de alejarse de las creencias rígidas, para adquirir una perspectiva culturalmente distanciada.

Esto permitiría iluminar los lazos del diálogo, así como los elementos de la controversia. Esta perspectiva es compartida por otros autores, como Barriuso Alonso (2017), quien sugiere que existen numerosas alternativas para abordar diferentes enfoques. Aunque conociendo la trayectoria de ambos autores descubrimos que unos desean el mantenimiento del *statu quo* y otros el desarrollo de profundos cambios en materia de política de drogas.

En diversas naciones, colectivos sociales se encuentran comprometidos con la promoción de la legalización y normalización del consumo de cannabis. El movimiento cannábico ha logrado efectuar la despenalización del consumo en ámbitos privados en un número creciente de países. En el continente americano,

el discurso político que rodea la legalidad del cannabis se encuentra fuertemente influenciado por la percepción de que la prohibición ha fallado en su objetivo de reducir el mercado de esta sustancia. En su lugar, ha generado repercusiones negativas en la sociedad y en la salud pública, al mismo tiempo que ha propiciado la emergencia de mercados ilegales que respaldan actividades delictivas, promoviendo la proliferación de la delincuencia organizada, la violencia y la corrupción (Blickman & Sandwell, 2019).

En el año 2013, Uruguay se erigió como el pionero a nivel mundial al llevar a cabo la legalización y regulación del consumo recreativo de cannabis. Múltiples naciones, entre ellas Canadá, Chile, Colombia y México, han reconfigurado sus marcos legales para permitir el uso de esta sustancia con objetivos terapéuticos, científicos o recreativos. La situación en los Estados Unidos se adentra en una intrincada complejidad, debido a que a nivel federal se mantiene una estrategia de «guerra contra las drogas». No obstante, varios estados están avanzando en sus empeños reformistas, llegando a la legalización del cultivo, comercio y consumo de cannabis (Jelsma et al, 2021).

En Europa los gobiernos se encuentran en movimiento. Es el caso de Malta que, de facto, ha legalizado el cannabis en pequeñas cantidades (UNODC, 2023). Europa es el territorio en donde está, de forma generalizada, la despenalización del cannabis. En Holanda está permitido la venta en los *coffee shops* y la política generalizada de los gobiernos es de tolerancia. En el caso de España sigue despenalizada desde los años de los primeros gobiernos socialistas (Hinojosa Becerra & Marín Gutiérrez, 2017).

## 2.2. El movimiento cannábico

Los movimientos cannábicos se han gestado a nivel global, respaldados por figuras célebres que comparten sus testimonios sobre esta sus-

tancia. Entre estos, figuran tanto científicos como artistas, como Antonio Escotado o Andrés Calamaro en España (Marín Gutiérrez, 2016). El movimiento cannábico español echó sus raíces en la década de los noventa, impulsado por asociaciones, profesionales y medios de comunicación que empleaban diversas estrategias para validar su consumo y promover su legalización. Durante un período de 25 años, este movimiento ha experimentado un crecimiento constante, convirtiendo a España en el epicentro de su avance y en un lugar donde muestra una participación más activa (Hinojosa Becerra & Marín Gutiérrez, 2017).

Las asociaciones cannábicas en España han desplegado una variedad de actividades. También el movimiento cannábico ha organizado ferias y ha producido publicaciones periódicas con amplias tiradas que han ganado una sólida lealtad entre sus lectores. Entre estas destacan revistas especializadas como *Cáñamo* (1997), *Cannabis Magazine* (2004), *Yerba* (2001-2015) o *El Cultivador* (2012). En conjunto, estas revistas tienen como objetivo satisfacer a individuos y colectivos vinculados con el cannabis. Ofrecen contenido de utilidad relacionado con el cultivo (semillas, plantas, riego, abono y herramientas necesarias), medicina, historia, recetas culinarias, detalles sobre clubes, leyes, noticias, compras, cine, humor, literatura o música (Marín Gutiérrez, 2008).

En el contexto de la estrategia a favor del cannabis, las asociaciones cannábicas desempeñan un papel fundamental al proporcionar la base y los recursos necesarios para llevar a cabo sus acciones. En España, las primeras asociaciones cannábicas surgieron durante la década de los noventa, con la finalidad de llevar a cabo cultivos colectivos y evitar la necesidad de recurrir al mercado ilícito. A lo largo del tiempo, muchas de estas asociaciones se han transformado en lo que se conoce como clubes sociales de cannabis, que han

ganado presencia especialmente en el País Vasco y Cataluña.

Desde su surgimiento, alrededor de 2002, estos clubes han permitido que miles de individuos dejen de financiar el mercado clandestino y adquieran conocimiento sobre la calidad y origen de los productos que consumen. Además, esta transformación ha generado oportunidades laborales y ha contribuido a la recaudación de impuestos (Marín Gutiérrez & Hinojosa Becerra, 2023).

### 2.3. El rol de los medios de comunicación

Los medios de comunicación no se limitan a informar, sino que tienen el poder de construir la percepción de la realidad (Luhmann, 1996), ejerciendo influencia sobre las opiniones y actitudes de la sociedad (Lippmann, 2003). Modelan las actitudes, creencias y valores individuales. Los eventos que los medios presentan al público se muestran como auténticos y naturales, integrados en la esencia misma de las circunstancias. Esto lleva a creer que la realidad se conforma tal como se muestra en los medios y que carecemos de alternativas para actuar de manera distinta a lo presentado.

De esta manera, los medios configuran nuestra percepción del mundo y nos incorporan en su visión, influyendo en cómo entendemos la realidad y determinando la imagen que construimos de ella. Esta tesis se enmarca en la teoría de la construcción social de la realidad (Berger y Luckmann, 1972). La vida cotidiana se revela como una realidad que la humanidad interpreta, dotándola de un significado subjetivo que conforma un mundo coherente.

Los medios de comunicación desempeñan un papel central al construir socialmente esa realidad. Se entiende que son los medios quienes ejercen el rol más influyente en la construcción social de la realidad, y su enfoque determinará el tipo de imagen de la realidad que la sociedad llegará a conocer (Torres-Toukoumidis, De-Santis & Vintimilla-León, 2021).

La teoría del establecimiento de la agenda, también conocida como agenda-setting, explora la influencia de los medios de comunicación en la formación de la realidad. Esta teoría sostiene que los medios direccionan nuestra atención y moldean nuestra percepción al determinar cuáles asuntos consideramos más importantes. McCombs (2006) sugiere que el público utiliza los mensajes de los medios para dar forma a su propia agenda, decidiendo en qué temas focalizar su atención y pensamiento, transformando así la agenda mediática en una agenda social.

Un efecto significativo de la agenda-setting es la preparación anticipada de los puntos de vista que influyen en la opinión pública, estableciendo a los medios de comunicación como influenciadores de la opinión (McCombs, 2006). Comprender la agenda mediática se vuelve crucial para estar informado acerca de los temas centrales de interés social, las problemáticas más relevantes y la percepción predominante entre la población con respecto a dichos temas y cuestiones.

Los medios de comunicación han colaborado en la construcción social del llamado «problema de las drogas», difundiendo una visión negativa de ellas y silenciando los argumentos y posicionamientos que cuestionan dicha visión (Vega, 1996).

Ballesteros y colaboradores (2015), en su análisis de las noticias relacionadas con el cannabis publicadas en los principales diarios durante 2003, llegaron a la conclusión de que las fuentes predominantes eran la policía, los jueces y los políticos. Por otro lado, los consumidores y el movimiento cannábico tenían un papel muy limitado como fuentes de información, el consumo de cannabis se representaba en términos negativos. En un estudio más reciente enfocado en la prensa ecuatoriana, los investigadores encontraron que el tema del cannabis medicinal apenas ocupa un lugar destacado en la agenda de los periódicos del

país. En su lugar, las noticias relacionadas con el cannabis tienden a abordar aspectos vinculados a la policía, el sistema judicial y las actividades delictivas (Ramírez Matamoros et al., 2023).

#### 2.4. Rol de los cultivadores

Informes recientes emitidos por la ONU ratifican la ampliación global del cultivo de cáñamo con propósitos psicoactivos, alcanzando más de 190 países. Encabeza la producción el continente africano, seguido de América del Norte, Centro y Sur de América, el Caribe, Asia, Europa y Oceanía. Marruecos, Sudáfrica, Colombia y Nigeria son los destacados productores de cannabis. Además, países como Kazajstán, Filipinas, Egipto, Líbano, Canadá, India, Sri Lanka, Kirguistán, Afganistán, Albania y Holanda también registran una producción relevante (UNODC, 2022).

El cultivo de cannabis demuestra ser adaptable, floreciendo en diversos entornos, incluso bajo condiciones de cultivo controlado. Pocos son los países exentos de informes sobre el cultivo de esta planta con fines psicoactivos. Dada su naturaleza accesible y altamente productiva, muchos consumidores se han convertido en cultivadores para consumo personal. En su mayoría, las áreas destinadas a este cultivo tienden a ser pequeñas o compartidas con cultivos legales para consumo humano. Mientras en las naciones en desarrollo, la mayoría de los cultivos se dirigen a mercados regionales o a la exportación, en los países desarrollados prevalece el cultivo para autoconsumo (UNODC, 2022).

El cultivo en ámbitos domésticos se centra primordialmente en abastecer el consumo personal y ser compartido entre amigos o conocidos. No obstante, las pruebas también indican un aumento en la proporción de cultivos en interiores en Europa y Norteamérica orientados a satisfacer la demanda local. Aunque muchos cultivadores producen para uso personal,



algunos optan por comercializar excedentes dentro de su círculo social. A lo largo de años, las importaciones de cannabis en Europa han mantenido cierta estabilidad, pero se ha detectado un aumento en el cultivo a través de técnicas de cultivo interior (EMCDDA, 2023).

La experimentación en la clandestinidad, aprovechando la extensa conectividad brindada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ha impulsado la evolución de nuevas variedades de plantas con niveles elevados de THC. Un ejemplo destacado se encuentra en Holanda, donde se estima que desde 1993, aproximadamente el 50% del consumo local proviene de la conocida *netheerweed*, originada en cultivos internos. Esta industria clandestina de alta tecnología parece haber influido en los mercados ilícitos de cannabis en Europa y, potencialmente, en el futuro, podría gradualmente desplazar a los productos cannábicos tradicionales, como el hachís, al ofrecer un producto más uniforme y potente con un menor riesgo (Korf, 2020).

En España, el cultivo doméstico, tanto para uso personal como para distribución minorista, tiene raíces que se remontan a la década de 1970. Desde los primeros consumidores contraculturales, se practicaba el cultivo de algunas plantas de marihuana, seguido por su procesamiento y consumo. No obstante, durante el auge del consumo de esta sustancia a principios de los años noventa, se observó un auténtico incremento en el cultivo local. Terrazas, jardines, huertos, fincas e incluso espacios como sótanos y armarios, en todo el país, albergan en la actualidad plantas de cannabis seleccionadas, destinadas a la producción de cogollos con niveles elevados de THC y otros cannabinoides, principalmente para fines recreativos o terapéuticos con un efecto psicoactivo (Álvarez, Gamella & Parra, 2016).

De manera anual, se percibe un aumento en la cantidad de personas dedicadas al cultivo. Esta tendencia surge en parte como res-

puesta a la homogeneización y la pérdida de calidad del hachís importado, así como una forma de sortear la prohibición y esquivar los riesgos asociados a detenciones y multas. Desde los años noventa, el autocultivo ha ido ganando terreno en España. En el estudio de Gamella y Jiménez acerca del consumo prolongado de cannabis, se reveló que más del 40% de los consumidores encuestados habían experimentado el cultivo en algún momento, y aproximadamente el 13% fumaba cannabis obtenido de sus propias cosechas (Gamella & Jiménez Rodrigo, 2004).

Los medios de comunicación reportan regularmente el descubrimiento de pequeñas plantaciones. La mayoría de los usuarios optan por cultivar algunas plantas en su terraza, jardín o huerto. Sin embargo, el número de cultivadores con experiencia va en aumento, empleando técnicas avanzadas y dedicando áreas más extensas para el cultivo. Estos cultivadores experimentados utilizan métodos que abarcan desde el cultivo en exterior e invernaderos hasta el cultivo bajo luz artificial en interiores, a menudo haciendo uso de técnicas hidropónicas (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2004).

### 3. Metodología

Hemos emprendido la tarea de abordar un matiz de la realidad social que se torna escurridizo bajo los métodos tradicionales de la sociología o la antropología, particularmente cuando se persigue obtener una muestra amplia y representativa. Con ese propósito, hemos llevado a cabo un análisis de contenido de las noticias de prensa digital referentes a los cultivos de cannabis. Este análisis abarca una selección de noticias publicadas entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2007. En total, hemos identificado y filtrado 293 incidentes de incautaciones de plantas de cannabis por parte de las fuerzas de seguridad. Estos sucesos han sido extraídos de una

selección de 94 periódicos digitales de ámbito nacional, regional y local que abarcan una amplia gama de contextos sociológicos.

A pesar de nuestra plena consciencia de los sesgos inherentes a cualquier pieza periodística (desde su origen y trayectoria hasta su postura editorial, pasando por la autoría), creemos que este análisis puede proporcionarnos una perspectiva acerca de las características tanto del cultivo como de los cultivadores de cannabis en España. En la mayoría de las noticias, se presentan una serie de variables como el número y edades de los individuos detenidos, la cantidad de plantas incautadas junto a su peso en kilogramos, el tipo de cultivo y su ubicación geográfica. A pesar de las posibles influencias y desviaciones, consideramos que este enfoque nos permite obtener una visión panorámica que aporta valiosas percepciones sobre el fenómeno en estudio.

Como espacio temporal para el estudio se ha elegido desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2007. Se escogió este período porque entre 2001 y 2007, en España ocurrieron varios eventos y cambios tanto en el consumo como en la política con respecto al cannabis. En 2001 hubo un auge de las asociaciones cannábicas y durante este período, surgieron los primeros clubes sociales de cannabis que eran establecimientos donde los usuarios podían consumir cannabis de manera compartida en un entorno privado.

Durante estos años hubo una política de tolerancia hacia los consumidores de cannabis por parte de las autoridades locales en muchas regiones de España. Algunas regiones fueron más permisivas (País Vasco, Cataluña y Navarra) y tolerantes, mientras que otras mantuvieron una postura más conservadora (Marín Gutiérrez & Hinojosa Becerra, 2023).

La investigación parte de los siguientes objetivos:

1. Analizar la cantidad de noticias relacionadas con el cultivo de cannabis publicadas por

los periódicos digitales españoles durante el período comprendido entre 2001 y 2007.

2. Determinar las variaciones en el tratamiento de los periódicos digitales españoles respecto al cultivo de cannabis, considerando factores como el mes, el año, el lugar del cultivo y el número de plantas decomisadas.

3. Evaluar si el tratamiento del cultivo de cannabis por parte de los periódicos digitales españoles tiende a ser delictivo o criminalizar a los cultivadores.

De allí se aplican las siguientes hipótesis:

H1. Los tipos de cultivo de cannabis que aparecen en los artículos están relacionados con el mes de publicación.

Hemos aplicado el método de análisis de contenido cuantitativo para examinar el contenido de los periódicos, una técnica que posibilita el estudio sistemático, objetivo y cuantitativo de los textos publicados. Este enfoque permite a los investigadores explorar de manera objetiva lo subyacente, lo latente y lo no evidente que subyace en cada mensaje (Bardin, 2002). Dicha técnica ha sido empleada en las últimas décadas por autores influyentes como Piñuel y Gaitán (1995).

Seleccionamos como unidad de análisis cada artículo publicado en diarios de distintos géneros periodísticos que incluyera las palabras «cultivo», «marihuana» y/o «cannabis». La búsqueda de estas noticias se realizó utilizando los motores de búsqueda de Google. Recopilamos todos los artículos periodísticos relacionados con el cultivo de cannabis entre 2001 y 2007, identificando un total de 293 piezas periodísticas relevantes después de la revisión hemerográfica y la aplicación de filtros.

Para llevar a cabo el análisis de los textos, se diseñó una ficha de codificación específica que contempla variables, tales como: nombre del diario, fecha de publicación, número de arrestados, edades, cantidad de plantas, peso en kilogramos, ubicación y tipo de cultivo. Además, se incluyó un apartado para observaciones adi-

cionales. La codificación de los datos se ejecutó mediante el software estadístico SPSS.

Con el fin de garantizar la confiabilidad del proceso de codificación, se seleccionaron de manera aleatoria 29 piezas (equivalentes al 10% del total), las cuales fueron codificadas por separado por los dos investigadores autores de este artículo. Para medir la concordancia, se aplicó el coeficiente Kappa de Cohen (K), el cual arrojó un valor de confiabilidad del 0,84 y un índice de confianza del 92%, validando así la fiabilidad de los resultados obtenidos (Landis y Koch, 1977).

#### 4. Resultados

A excepción de dos noticias objeto de análisis, en una de ellas publicada en *El Norte de Castilla* el 8/09/2005, que informa sobre el cultivo de marihuana llevado a cabo por una mujer de 61 años en San Martín de Falamosa, un municipio de León; y en la otra, publicada en *El Correo Gallego* el 29/08/2006, que relata un caso de cultivo de 100 plantas de marihuana por parte de una mujer de 27 años en Guadalajara; en todas las demás instancias, los cultivadores procesados corresponden al género masculino. Los hombres pueden ser más propensos a asumir riesgos económicos y buscar oportunidades para obtener ingresos adicionales a través de esta actividad.

##### 4.1. Número de detenidos

A excepción de un único caso, el cual fue reportado en Daimiel en febrero de 2005, donde se llevaron a cabo múltiples arrestos, específicamente 8 personas fueron detenidas en relación con el cultivo interior de 500 plantas mediante un proceso altamente sofisticado. Esto indica que se trataba de un grupo organizado dedicado a la producción a gran escala destinada a la venta mayorista (*El Día de Cuenca*, 9/02/2005). En la mayoría de las instancias sometidas a análisis (64,5%), el informe refleja la detención de un individuo en solitario, y en un

escaso número de situaciones (3,8%) se sobrepasaba la cifra de cuatro arrestados. Esta tendencia sugiere que el cultivo tiende a ser una actividad mayormente individual y ocasionalmente involucra a grupos con un nivel variable de organización (ver Figura 1).

##### 4.2. Edad de los cultivadores

Si excluimos un 28,3% de artículos que carecen de datos en esta variable, se obtiene una edad promedio de 33 años para los cultivadores arrestados en los casos sujetos a análisis. La categoría de edad más representativa (33,8%) en términos de arrestos corresponde al grupo de 18 a 29 años. Los individuos más jóvenes pueden estar más dispuestos a asumir riesgos y experimentar con actividades ilegales o no autorizadas, como el cultivo de cannabis. Esto podría explicar por qué la categoría de 18 a 29 años tiene la mayor proporción de arrestos.

Como era previsible, únicamente se observa un bajo porcentaje (1%) de arrestos de individuos menores de edad, y un 12,3% se encuentra en el grupo de mayores de 45 años. De estas cifras se deriva la conclusión de que el cultivo no solo constituye una actividad que atrae a una amplia gama de edades, sino que también se presenta como un negocio y forma de recreación. Dentro de los casos estudiados, los rangos de edad abarcan desde los 17 hasta los 76 años (ver Figura 2).

##### 4.3. Número de plantas decomisadas

A partir de un análisis exhaustivo de un total de 293 casos, se establece una media de 88 plantas incautadas por caso. Sin embargo, esta media se encuentra influida por notables desviaciones, como se evidencia en dos casos destacados donde se incautaron cantidades significativas de 5000 y 2305 plantas, respectivamente. Es relevante notar que ambos incidentes ocurrieron en la provincia de Lérida, Cataluña. Además, se registran otros casos donde se decomisaron entre 250 y 800 plantas.



Figura 1. Número de detenidos

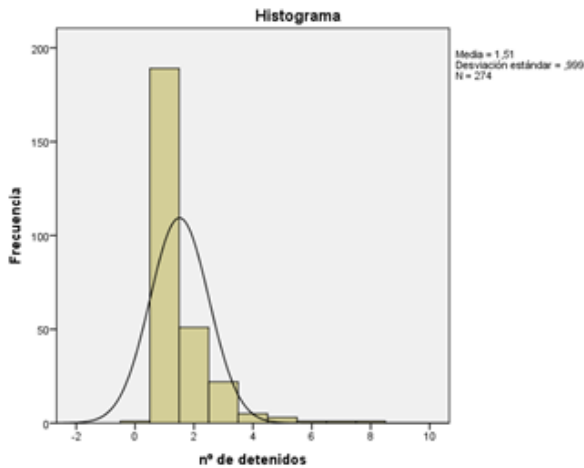
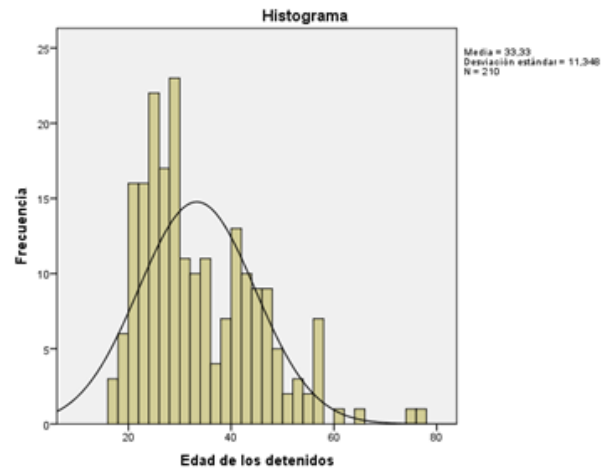


Figura 2. Edad de los detenidos



La concentración de incidentes en la provincia de Lérida, Cataluña, sugiere que esta región puede ser un punto caliente para la actividad de cultivo de cannabis. Las diferencias geográficas en la incidencia de casos pueden deberse a factores locales, como la disponibilidad de tierras adecuadas o la presión policial.

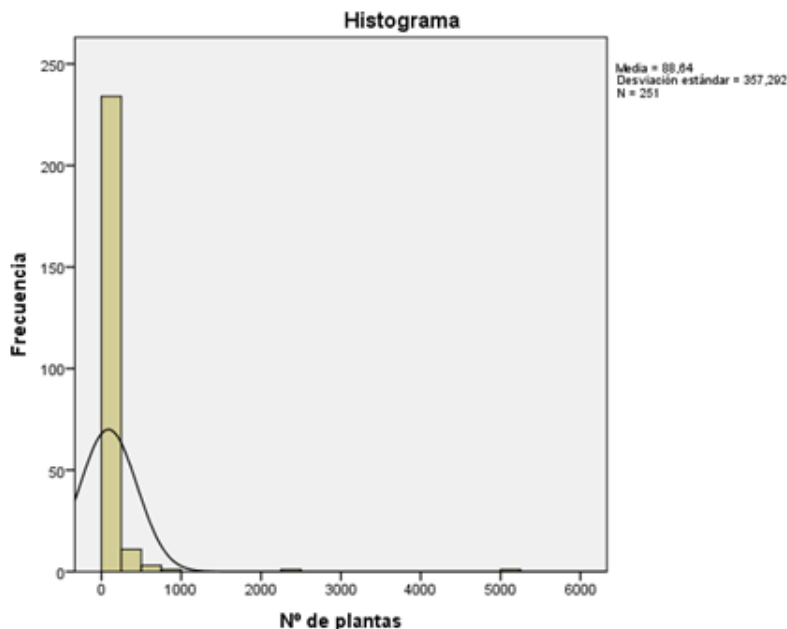
Mención aparte merecen situaciones sorprendentes, como el caso de la incautación mínima de una única planta en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz (*Diario de Cádiz*, 8/11/2003), así como otro incidente de una planta solitaria en Trasalva, Orense (*El Correo Gallego*, 29/08/2006). Estas confiscaciones poco frecuentes de cultivos a mayor escala, que presumiblemente no están destinadas únicamente al consumo personal, sino que llevan indicios de propósitos lucrativos, están distorsionando la percepción de la media y, por ende, la comprensión veraz de la dinámica social objeto de nuestro estudio.

En aproximadamente una cuarta parte de las confiscaciones (23,5%), el número de plantas decomisadas fue inferior a 10. Similarmente, en otro cuarto de los casos (23,9%), se incautaron entre 11 y 30 plantas. Contrastantemente, solamente un 15% de los incidentes involucraron el decomiso de 31 a 60 plantas. Consideran-

do que, según los «expertos», el cultivo medio anual para el consumo individual sería de alrededor de 25 plantas, dependiendo del tamaño y el potencial psicoactivo de cada planta (Marín Gutiérrez, 2008), los resultados obtenidos de nuestro análisis sugieren que la mayoría de los implicados en estos casos de cultivo excedían sus necesidades personales.

Esto sugiere la posibilidad de motivaciones adicionales más allá del consumo personal, como el beneficio económico a través de la venta, o la búsqueda de recursos morales, simbólicos y sociales no materiales, como la elevación del prestigio entre sus pares. Es importante tener en cuenta que esta muestra puede no representar adecuadamente a la mayoría de los cultivadores de cannabis en España, sino que se concentra en aquellos que asumen riesgos que los hacen visibles o susceptibles de ser detectados por las fuerzas policiales. Estos cultivos tienden a ser de naturaleza artesanal y parecen estar impulsados por una lógica de pequeñas redes de distribución entre individuos conocidos. Es relevante destacar que en esta dinámica no se evidencian economías de escala, grandes organizaciones jerárquicas ni el uso de la violencia (ver Figura 3).

Figura 3. Número de plantas decomisadas



#### 4.4. Cantidades, en peso, de las plantaciones

En relación con las cantidades incautadas, que generalmente eran determinadas por el peso, la media fue de 87 kilogramos por plantación. Sin embargo, esta cifra requiere un análisis más detallado, ya que solamente una fracción reducida de la planta es destinada para el consumo después de su secado. Un 19,8% de las confiscaciones registraron menos de 12 kilogramos en peso bruto. Es una práctica habitual medir el peso de las plantas de cannabis en su estado verde, es decir, una vez que han sido cortadas. Sin embargo, en el ámbito jurídico se establece claramente que únicamente se debe considerar el peso de los «cogollos», es decir, las partes floridas y psicoactivas, una vez que han sido secos y limpiados, excluyendo semillas, hojas, tallos y raíces.

En un juicio en contra de un miembro de la ARSECSE por cultivar cannabis, la defensa explicó tanto a la fiscalía como a la jueza que, de los 15 kilogramos atribuidos, solo 3 kilogra-

mos correspondían a «cogollos», mientras que el resto no era destinado al consumo directo, como los troncos, hojas y raíces. En términos generales, de todo lo decomisado, tan solo entre el 15% y el 20% sería aprovechable. En realidad, estos kilogramos se traducen en unos pocos cientos de gramos que deben ser distribuidos para un consumo a lo largo del año (Marín Gutiérrez, 2008).

Adicionalmente, existen informes de cultivadores a gran escala cuyas notables cantidades de kilogramos sugieren su posterior comercialización. El caso de menor peso decomisado es de 220 gramos, mientras que el caso más significativo registra 2050 kilogramos de marihuana descubiertos en Ribagorza (Lérida). Estos hallazgos parecen reforzar la idea de que una parte substancial de los cultivos tiene como objetivo el consumo personal y, en algunos casos, una distribución limitada entre amigos, colegas y conocidos.

Estos datos indican que el cultivo de cannabis en España varía en términos de tamaño

y producción. Algunos cultivos pueden ser relativamente pequeños y destinados al consumo personal, mientras que otros son de gran envergadura y están relacionados con la distribución ilegal de cannabis. Estos hallazgos pueden ser útiles para comprender mejor la dinámica del cultivo de cannabis y las operaciones relacionadas en España (ver Figura 4).

#### 4.5. Tipos de cultivo

De entre los casos que han sido objeto de análisis, se ha obtenido una distribución en la muestra que destaca por una abrumadora mayoría (75,9%) de incautaciones relacionadas con cultivos en exteriores. Este hallazgo resalta otro de los sesgos inherentes a nuestro análisis, el cual se deriva de la inclusión exclusiva de informes de prensa referentes a intervenciones policiales que, por su propia naturaleza, se centran en la detección de cultivos exteriores, que son más susceptibles de ser descubiertos que los cultivos en interiores, tales como aquellos ocultos en armarios o habitaciones. Dentro del dominio de las confiscaciones de cultivos de exterior, se engloban tanto aquellos que se llevan a cabo en terrenos propios como los denominados «cultivos de guerrilla», que tienen lugar en áreas boscosas. Los cultivos en exteriores a menudo requieren una inversión inicial menor en comparación con los sistemas de cultivo en interiores que pueden ser caros.

Por otro lado, los cultivos bajo invernadero representan un 10,2% de los casos, mientras que los cultivos en espacios interiores, principalmente los que se desarrollan en armarios (11,9%), constituyen una proporción menor dentro del conjunto de los casos de decomiso que han sido sometidos a análisis. Los cultivadores en interiores a menudo implementan sistemas de filtración de aire, luces y otras tecnologías para ocultar sus operaciones, lo que hace que sean menos visibles y detectables (ver Figura 5).

#### 4.6. Contrastando hipótesis

Durante el período analizado se ha contabilizado en los diarios estudiados un total de 293 piezas periodísticas sobre cultivadores de cannabis, distribuidas de la siguiente manera: *La Voz de Galicia* (7,5%), *El Mundo* (5,8%), *Diario de Sevilla* (4,4%), *El Correo Gallego* (3,8%), *Diario de Navarra* (3,8%), *Ideal* (3,4%), *Hoy*, *Diario de Extremadura* (3,4%). El 67,9% restante de las noticias provienen de los 94 medios de comunicación distintos. Los meses de septiembre (33,8%) y agosto (23,5%) acumulan el mayor número de noticias publicadas. Febrero es el mes en el que se ha recogido un menor número de piezas (1%) (Figura 5). Esto se debe a que el mes de septiembre es el momento de la cosecha.

La concentración de noticias en los meses de septiembre y agosto puede atribuirse a la temporada de cosecha de cannabis. Durante este período se realizan operativos policiales y se descubren cultivos ilegales, lo que genera una mayor cantidad de noticias sobre el tema. El cannabis en España se cosecha mejor en ciertas estaciones del año, como el verano y principios del otoño. Es más probable que los cultivadores tengan plantas listas para la cosecha, lo que aumenta la probabilidad de incautaciones y de noticias relacionadas.

La concentración de noticias en septiembre y agosto podría reflejar un aumento en la presión policial y las operaciones de aplicación de la ley dirigidas a los cultivos de cannabis durante la temporada de cosecha. Las autoridades pueden ser más activas en la identificación y erradicación de cultivos ilegales en ese momento. Los comunicados de prensa de las fuerzas de seguridad aumentan en este período. Los datos muestran una variedad de medios de comunicación que cubren noticias sobre cultivadores de cannabis. Esto se debe a la naturaleza amplia y variada del interés público en el tema, así como a la diversidad geográfica

Figura 4. Peso en kilogramos de las plantas decomisadas

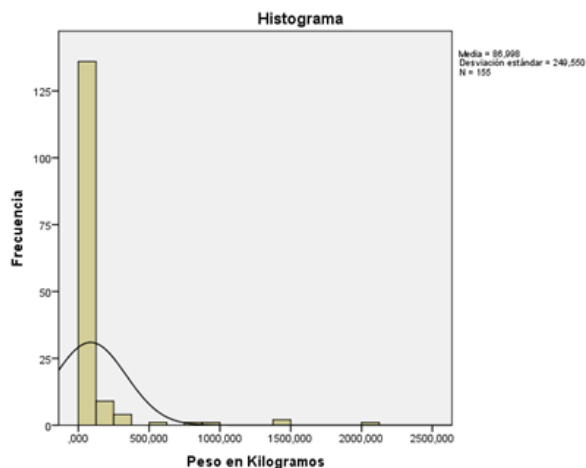
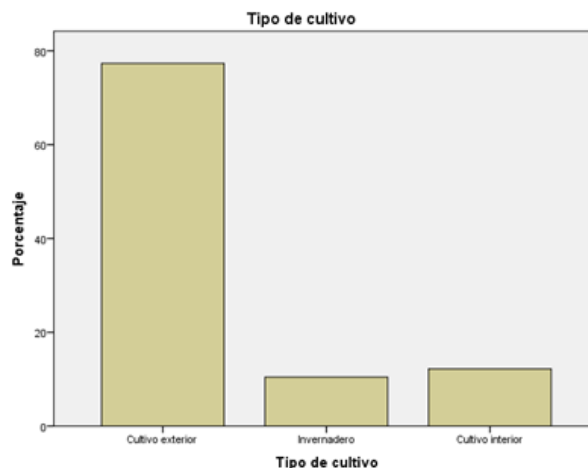


Figura 5. Tipo de cultivo



de los medios de comunicación que informan sobre el tema (ver Figura 6).

Los años de mayor aparición de estas noticias son de 2006 (28,3%) y de 2005 (20,1%) y los que menos 2001 (2,7%) y 2002 (6,5%) (Figura 7). La variabilidad en la frecuencia de aparición de noticias sobre cultivadores de cannabis en diferentes años puede deberse a varias razones. Las variaciones en la cantidad de noticias podrían reflejar cambios en las políticas de aplicación de la ley y los recursos dedicados a la lucha contra el cultivo de cannabis.

En años con un aumento en las operaciones policiales o una mayor prioridad en la erradicación de cultivos ilegales, hay más noticias sobre este tema. Las opiniones públicas hacia el cannabis pueden cambiar con el tiempo. Si la sociedad percibe el cultivo de cannabis como un problema creciente o si se relajan las opiniones sobre su uso, esto puede influir en la cantidad de cobertura mediática. También, si en un año en particular se cosecha una gran cantidad de cultivos, es probable que haya más noticias sobre incautaciones y decomisos (ver Figura 7).

Al cruzar los datos sobre el tipo de cultivo y el mes en que se produce la noticia, obtenemos que la información sobre el cultivo de

cannabis se produce en los meses de agosto y de septiembre, principalmente de cultivo exterior. Por el contrario, los meses de marzo y de diciembre se producen más artículos sobre cultivos de interior (Figura 8). El patrón identificado en la cobertura mediática de noticias sobre cultivos de cannabis se debe a la estacionalidad de la actividad de cultivo, la visibilidad de los cultivos al aire libre y otros factores regionales y climáticos. Estos patrones pueden explicar por qué la cobertura de noticias varía a lo largo del año según el tipo de cultivo (ver Figura 8).

El territorio en donde más cultivos aparecen es Andalucía, seguida de Galicia y Castilla León. Llama la atención que en todas las regiones hay mayores aprensiones en cultivos de exterior excepto en Asturias y País Vasco (Figura 9). Las condiciones climáticas más frescas y húmedas de Asturias y el País Vasco podrían favorecer el cultivo en interiores o bajo invernaderos. La elección de cultivos en interiores o en exteriores puede estar influenciada por una combinación de factores geográficos, climáticos, culturales y económicos específicos de cada región. Estos factores pueden explicar por qué en algunas regiones se observa un predominio de incautaciones de

Figura 6. Mes en el que aparece la noticia

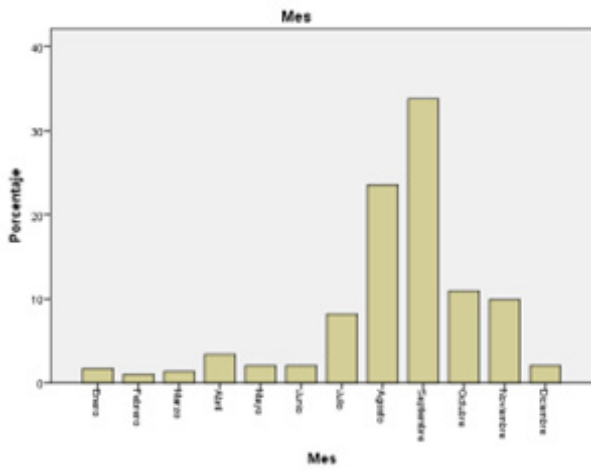


Figura 7. Año en el que aparece la noticia

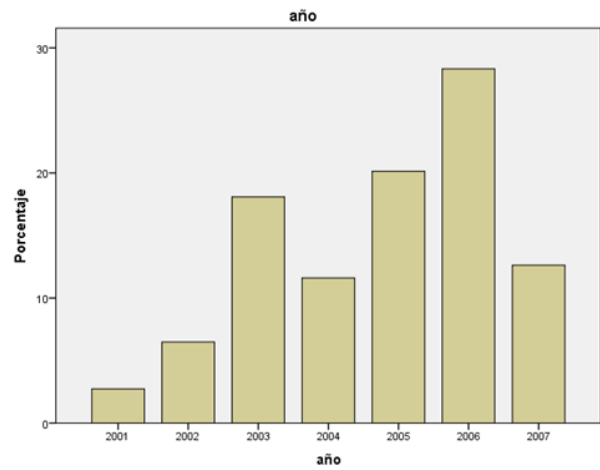
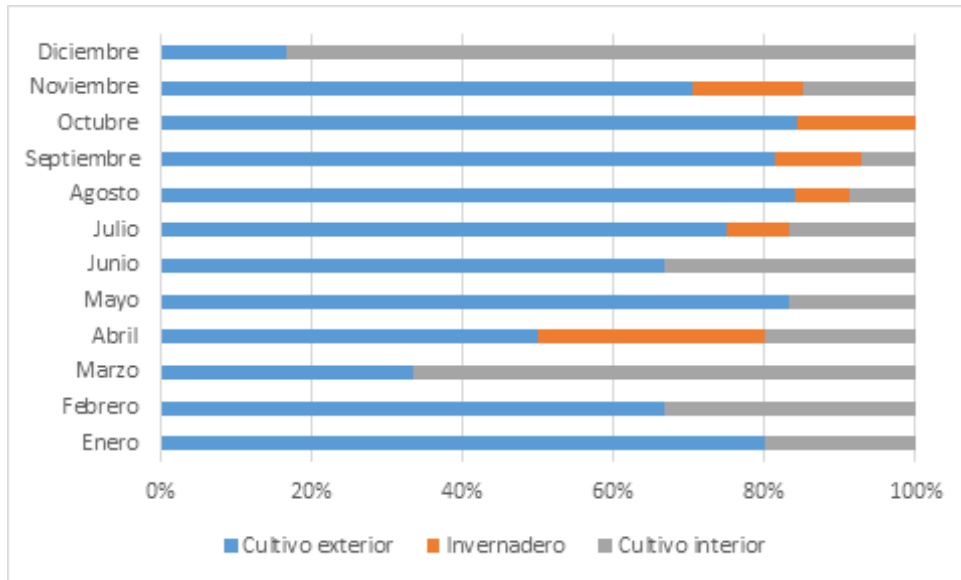


Figura 8. Cruce de datos entre tipo de cultivo y mes en que se produce la noticia



cultivos en exteriores, mientras que en otras se observa un mayor número de incautaciones de cultivos en interiores (ver Figura 9).

### 5. Discusión y conclusiones

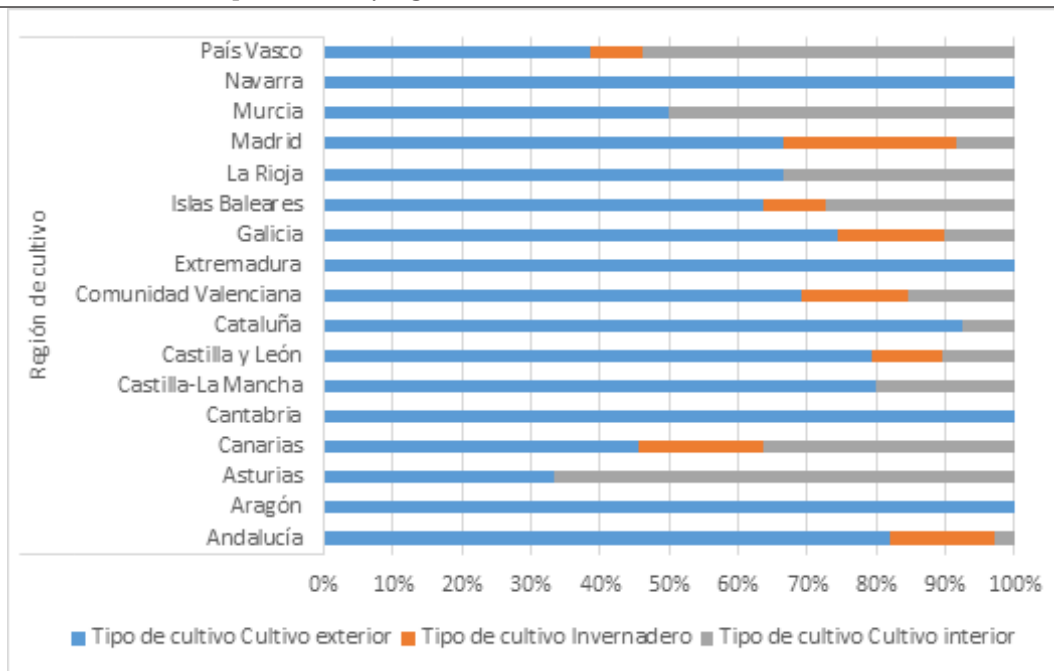
Este estudio presenta un análisis exhaustivo de la representación de los cultivadores de cannabis en los medios de comunicación españoles durante los primeros años del nuevo milenio.

La importancia de este análisis radica en la comprensión del papel crucial que el cannabis desempeña en la agenda mediática y en determinar si constituye un tema de interés primordial en este período.

Los resultados revelan que el cannabis emergió como un tema de considerable interés en la prensa estatal durante este período, con una presencia destacada a lo largo de todo el



Figura 9. Cruce de datos entre tipo de cultivo y lugar del cultivo



año en todos los periódicos examinados. Este fenómeno subraya la significativa relevancia que la cuestión del cannabis tenía en la esfera mediática en los primeros años del siglo XXI. Sin embargo, es esencial señalar que se observaron notables disparidades en cuanto a la cantidad de artículos publicados por cada periódico a lo largo de los diferentes meses del año, lo que apunta hacia un patrón estacional.

Se identificó un patrón recurrente que coincide con los momentos clave en la cosecha agrícola y las operaciones de incautación realizadas por las fuerzas de seguridad estatales. Esto sugiere una correlación directa entre los eventos relacionados con la producción y confiscación de cannabis y la cobertura mediática. La uniformidad en la agenda mediática entre los periódicos analizados indica la existencia de tendencias comunes en la forma en que se aborda el cultivo de cannabis en los medios de comunicación españoles de este período.

No obstante, es preocupante observar que el tratamiento comunicacional otorgado al

cannabis se caracteriza por su estilo informativo, lo que sugiere una falta de interés por la producción de textos profundos que exploren y ofrezcan una diversidad de perspectivas sobre el tema del cultivo de cannabis. En lugar de abordar la complejidad de esta cuestión, los textos tienden a ser genéricos y superficiales.

El análisis también revela variaciones significativas en términos de la cantidad de decomisos de cultivos de cannabis en distintas zonas geográficas durante este período. Estos hallazgos subrayan la necesidad de investigaciones futuras que aborden la evolución a lo largo del tiempo en relación con el tipo de cultivo y la manera en que se enmarca la información sobre el cultivo de cannabis en los medios de comunicación durante esta época específica.

En última instancia, este estudio ofrece una visión integral de la representación de los cultivadores de cannabis en la prensa española a comienzos del milenio. Los resultados destacan la importancia de considerar el contexto

histórico y las dinámicas sociales al analizar la cobertura mediática de temas relacionados con el cannabis en esta etapa crucial del siglo XXI.

A partir de este hallazgo, surge la necesidad de futuras investigaciones que aborden aspectos relacionados con la evolución a lo largo del tiempo en relación con el tipo de cultivo y la forma en que se enmarca la información sobre el cultivo de cannabis en los medios de comunicación, sumado a ello, se recomienda

replicar este estudio en otros países para conocer la cobertura en otros contextos sociales, mismos que a posteriori servirán para análisis comparativos. Este enfoque más profundo permitiría explorar los encuadres dominantes que subyacen en las noticias sobre el cultivo de cannabis, un aspecto que, si bien se encuentra fuera del alcance de los objetivos de investigación de este trabajo, representa un campo fructífero para futuras indagaciones.

## Referencias

- Alonso Ayuso, A. T. (2020). Percepción del consumo de cannabis en España: estudio del enfoque a través del ámbito científico y de la prensa. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 11(1), 92-106 <https://doi.org/10.20318/recs.2020.4889>
- Álvarez, A., Gamella, J. F. y Parra, I. (2016). Cannabis cultivation in Spain: a profile of plantations, growers and production systems, *International Journal of Drug Policy*, 37, 70-81. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.08.003>
- Bagaría, G. (2021). Cannabis: ¿de dónde venimos? *El Farmacéutico*, (597), 27-30. <https://www.elfarmacautico.es/uploads/sl/24/30/ef597-profesion-cannabis.pdf>
- Ballesteros Herencia, C. A. (2012). *Los marcos informativos del cannabis en la prensa española: aplicación de las teorías del «framing» y de la «agenda setting»*. (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/entities/publication/2affb1ce-325f-4bbb-84de-5d62efda4cc7>
- Ballesteros, C. A., Dader, J. L. y Muñiz, C. (2015). Los marcos informativos del cannabis en la prensa española. Evidencia empírica desde la teoría del *framing*. *ZER Revista de Estudios de Comunicación*, 20(38), 67-85. <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/view/14782>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Barriuso Alonso, M. (2017). ¿Podrá el gobierno frenar la regulación del cannabis en España? *Cáñamo: La revista de la cultura del cannabis*, (232), 118-120.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1972). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
- Blickman, T. & Sandwell, C. (2019). City-level policies of regulating recreational cannabis in Europe: From pilot projects to «local customization»? En Tom Decorte, Simon Lenton y Chris Wilkins *Legalizing Cannabis, experiences, lessons and scenarios*. Routledge, 180-207. <https://cannalib.eu/wp-content/uploads/2022/04/Legalizing-Cannabis-Experiences-lessons-and-scenarios-2020.pdf#page=217>
- Calafat, A., Juan, M., Becoña, E., Fernández, C., Gil, E. y Llopis, J. J. (2000). Estrategias y organización de la cultura pro-cannabis. *Adicciones: Revista de sociodrogalcohol*, 12, 231-273. <http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/683>
- Camacho Markina, I. y Santos Díez, M. T. (2023). La revolución del cannabis. Cobertura en la prensa española. *Perspectivas de la Comunicación*, 16(1). <https://doi.org/10.56754/0718-4867.2023.3238>
- EMCDDA (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction). (2023), *European*

- Drug Report 2023: Trends and Developments*, [https://www.emcdda.europa.eu/publications/european-drug-report/2023\\_en](https://www.emcdda.europa.eu/publications/european-drug-report/2023_en)
- Gamella, J. F. y Jiménez Rodrigo, M. L. (2004). La cultura cannábica en España: La construcción de una tradición ultramoderna. *Monografías Humanitas*, 5, 23-54. <https://acortar.link/8shbgL>
- Hahn Bergantiños, M. (2022). Relación entre el cannabis y los trastornos psicóticos en adolescentes y adultos. Revisión bibliográfica. *Enfermeir@s*, (39), <https://www.enfermerialugo.org/wp-content/uploads/2022/07/ENFERMEIR@S-No-39.pdf>
- Hinojosa Becerra, M. y Marín Gutiérrez, I. (2017). Veinticinco años de movimiento cannábico español. En P. Martínez Oro (ed.), *Las sendas de la regulación del cannabis en España* (pp. 123-133). Bellaterra. <https://idus.us.es/handle/11441/132346>
- Jelsma, M., Blickman, T., Kay, S., Metaal, P., Martínez, N. y Putri, D. (2021). *A sustainable future for cannabis farmers: 'alternative development' opportunities in the legal cannabis market*. Transnational Institute.
- Korf, D. J. (2020). Coffeeshops in the Netherlands: regulating the front door and the back door. En *Legalizing Cannabis* (pp. 285-306). Routledge. <https://cannalib.eu/wp-content/uploads/2022/04/Legalizing-Cannabis-Experiences-lessons-and-scenarios-2020.pdf#page=322>
- Landis, J. R. & Koch, G. G. (1977). The measurement of observer agreement for categorical data. *Biometrics*, 33(1), 159-174. <https://doi.org/10.2307/2529310>
- Lippmann, W. (2003). *La opinión pública*. Langre.
- Luhmann, N. (1996). *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana.
- Marín Gutiérrez, I. (2008). *La cultura «cannábica» en España (1991-2007): análisis socioantropológico de un nuevo tipo de movimiento social* (tesis doctoral). Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1905/17510673.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Marín Gutiérrez, I. (2016). *Historia general del cannabis*. Amargord.
- Marín Gutiérrez, I. y Hinojosa Becerra, M. (2023). The Spanish Social Club: what's in a name? En Mafalda Pardal (ed.), *The Cannabis Social Club*, 73-92. Taylor & Francis.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós.
- Montoya Verdesoto, M. D., Gómez Ordóñez, B. J., Narváez Llamuca, J. A., Zapata Carrillo, L. M., Gavilanes Sáenz, B. S., Toaquiza Sasig, M. B., Toapanta Montesdeoca, C. S. y Guevara Gordillo, W. A. (2022). Eficacia del aceite de CBD en pacientes con Parkinson. *Polo del Conocimiento*, 7(12), 1181-1197. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5052>
- OEDA. (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones). (2022). *Informe 2022. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España*. Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2022OEDA-INFORME.pdf>
- Piñuel, J. L. y Gaitán, J. A. (1995). *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*. Síntesis.
- Plancarte-Sánchez, R., Mansilla-Olivares, A., De los Reyes-Pacheco, V. A. y Meneses-González, F. (2019). Aplicaciones terapéuticas por acción de los cannabinoides. *Gaceta médica de*

- México*, 155(3), 307-318. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=87901>
- Ramírez Matamoros, P. A., Marín Gutiérrez, I., Hinojosa Becerra, M. y Torres Toukomidis, A. (2023). La prensa ecuatoriana y el tratamiento que da al cannabis. *Rimarina, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(2), 31-45. <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/rimarina/article/view/491>
- Santos Diez, M. T. y Camacho Markina, I. (2018). El cannabis terapéutico en los diarios españoles. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 24(2), 1753-1772. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.62245>
- Santos Diez, M. T. y Pérez Dasilva, J. (2022). El cannabis en España: un estudio desde la perspectiva de la prensa generalista, *Revista de Ciencias Sociales*, (175), 89-110. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i175.52486>
- Santos, M. T. y Camacho, I. (2017). El tratamiento del cannabis en la prensa española. *Cuadernos.info*, (40), 153-171. <https://doi.org/10.7764/cdi.40.980>
- Torres-Toukoumidis, A., De-Santis, A. y Vintimilla-León, D. (ed.). (2021). *TikTok: más allá de la hipermedialidad*. Abya-Yala.
- UNODC. (2022). *Tendencias de los mercados de drogas, Cannabis y Opioides. Informe mundial sobre las drogas 2022*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. [https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22\\_Booklet\\_3\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_3_spanish.pdf)
- UNODC. (2023). *World Drug Report 2023*. United Nations publication. [https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23\\_Booklet\\_2.pdf](https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_Booklet_2.pdf)
- Vega, A. (1996). ¿Los medios de comunicación educan sobre las drogas? *Comunicar*, 3(6), 115-120. <https://www.revistacomunicar.com/ojs/index.php/comunicar/article/view/C06-1996-23>

